



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM

RESOLUCIÓN N.º L 0 7 4 6 de 2 9 JUL 2019

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS
AMBIENTALES - IDEAM

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 5 del Decreto 291 del 29 de enero de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.7.1.15, numeral 7 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el IDEAM, deberá cumplir con la función de: *"Planificar, diseñar, construir, operar y mantener las redes de estaciones o infraestructuras hidrológicas, meteorológicas, oceanográficas, mareográficas, de calidad del aire y agua o de cualquier otro tipo, necesarias para el cumplimiento de sus objetivos."*

Que los fenómenos hidrometeorológicos y ambientales se estudian mediante el análisis de las series de datos medidos en sitios o estaciones de medición distribuidos sobre el área de la región considerada.

Que el conjunto de las estaciones constituye lo que se denomina *"La Red Hidrometeorológica y Ambiental"*, y es en tal conjunto de estaciones hidrometeorológicas en las que se observan, miden y/o registran los diferentes datos que permiten identificar los fenómenos y elementos hidrometeorológicos, y el resultado de la observación es un valor numérico o la descripción y clasificación de un fenómeno (por ejemplo, presencia de tempestad, viento fuerte, etc.). Estas observaciones se realizan en la estación hidrometeorológica, en la cual se encuentran todos los instrumentos necesarios y convenientemente distribuidos.

Que el conjunto de estaciones es controlado por el IDEAM a través de la Subdirección de Hidrología, con las 11 Áreas Operativas distribuidas en el territorio Colombiano.

Que los datos generados por observación directa en las estaciones hidrológicas, meteorológicas y ambientales de la red del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, son obtenidos y entregados al IDEAM por los Observadores Voluntarios, actividad por el cual el IDEAM ha establecido unas tarifas de reconocimiento pecuniario, que se actualiza, con la resolución establecida No.0844 del 9 de abril de 2018 y con la resolución No.0455 del 10 de mayo de 2019; esta última que ajustó y actualizó las tarifas tipo A, B, C, D y E de acuerdo al IPC aprobado por el DANE, para el año 2019 (3.18%), acorde a lo establecido en la Resolución N° 0291 de 2006.

Que para que sea procedente el pago por los datos, se debe configurar los siguientes requisitos por parte del Observador Voluntario: (i) quien debe haber cumplido con el procedimiento de la obtención del dato establecido en el Manual de procedimientos Hidrometeorológicos del Instituto; (ii) haber registrado el dato objeto de observación por el medio idóneo, de acuerdo a la naturaleza de los diferentes fenómenos y variables hidrometeorológicas observadas o medidas; y, (iii) tener una cuenta de ahorros a la mano producto Bancolombia, indispensable para realizar el pago.





Que el Coordinador de cada Área Operativa, debe verificar los datos actualizados reportados del Observador Voluntario; la continuidad de la entrega del dato mensual; y adicional a esto, que los datos que remite cada Observador Voluntario correspondan a una de las categorías meteorológicas o hidrológicas establecidas en la Resolución No 291 de 2006; y, por último, establecer la tarifa en el cual debe ubicarse, dependiendo de las labores a realizar por el observador.

Que acorde a lo previamente señalado, es indispensable para ordenar el pago, que el Coordinador de cada Área Operativa certifique que se hayan configurado los presupuestos anteriormente expuestos.

Que según informe debidamente soportado, entre otros documentos, con el denominado "*Certificado de Recibo para Pago de Información a Observadores Voluntarios*", en el que certifica que las personas que se relacionan no tienen inhabilidades vigentes, no son deudores fiscales y no tienen algún requerimiento por parte de las autoridades judiciales, ni antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales, rendida por Julia Esperanza Pardo, Profesional Especializado - 2028 17, Coordinadora del Área Operativa N° 03, Meta – Vichada - Guainía, con sede en Villavicencio, radicado en ORFEO N° 20197030001893, del 02 de julio de 2019, los Observadores Voluntarios que a continuación se relacionan realizaron las actividades de obtención de datos, en las estaciones ubicadas en el Área Operativa No.3, cumpliendo todos los requisitos necesarios establecidos por el IDEAM para el reconocimiento de pago.

Que adicional a lo anterior, en el certificado previamente señalado, la Coordinadora del Área Operativa N° 03, Meta – Vichada - Guainía, con sede en Villavicencio, certifica que los Observadores Voluntarios citados anteriormente, entregaron al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, durante los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018 y los meses de enero a junio de 2019, los datos observados, la veracidad de los mismos, el periodo al que corresponden y la tarifa aplicable de conformidad con la labor realizada.

No.	No.Cedula	APELLIDOS Y NOMBRES	CUENTA BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA	TOTAL	CODIGO ESTACION
1	17303978	ACOSTA LUIS DARIO	03114734188	Ahorro	\$ 332.895	35020010
2	3098655	AGATON BABATIVA AUGUSTO	03115226728	Ahorro	\$ 380.874	35050020
3	40403906	AGUDELO GUERRERO BLANCA NIEVES	03124983395	Ahorro	\$ 1.245.004	32035010
4	21185017	ALFEREZ ROMERO FABIOLA INELDA	03138186049	Ahorro	\$ 663.456	35030010
5	1120559172	ALFONSO CASTELLANOS DIOGENES	03114189788	Ahorro	\$ 417.732	32107010
6	83092454	ANACONA FUENTES ILBERTH	03023233511	Ahorro	\$ 380.874	32190010
7	1119948379	ANGEL MOLINA DARWIN ANDRES	03143795806	Ahorro	\$ 824.112	32075050
8	19017210	APONTE CASTAÑEDA RAUL FRANCISCO	03112423097	Ahorro	\$ 745.364	32150050- 32157060
9	40416303	ARIAS AGUDELO HERMELINA	03175202549	Ahorro	\$ 380.874	35250010
10	1123861084	BARREIRO RINCON JHAIR	03103366435	Ahorro	\$ 1.220.434	32035020- 32037010
11	21189846	BEJARANO VELASQUEZ BLANCA ELVIA	03202748705	Ahorro	\$ 380.874	35040010
12	1121711594	BELTRAN GOMEZ JOSE VICENTE	03134681118	Ahorro	\$ 685.456	31097020
13	2303626	BETANCOURT MARTINEZ LUIS CARLOS	03138300547	Ahorro	\$ 1.171.288	32060100- 32067030
14	47395013	BOTELLO GARCIA UBALDINA	03123282151	Ahorro	\$ 417.732	35220030
15	31016169	BRICEÑO DE MALDONADO LUCINDA	03123362433	Ahorro	\$ 364.490	35107010
16	30020499	CABALLERO CASTILLO MARLENY	03135987870	Ahorro	\$ 663.456	36027050
17	1121829378	CALDERON RAMIREZ MARIA NIDIA	03115463844	Ahorro	\$ 663.456	35030290
18	18202104	CARDENAS BENJUMEA EFRAIN	03115241759	Ahorro	\$ 745.364	42040010- 42057010
19	17337613	CARRILLO MORALES HENRY	03134628657	Ahorro	\$ 1.208.146	35035070
20	74815030	CARVAJAL PEREZ FELIX ENRIQUE	03124358451	Ahorro	\$ 663.456	35267010
21	40387001	CASIANO FUENTES RUTH YANNETH	03125838368	Ahorro	\$ 239.895	35030050
22	17497141	CASTILLO VEGA WILINTON	03124723928	Ahorro	\$ 380.874	32020020
23	11516614	CHAVES GRACILIANO	03185008223	Ahorro	\$ 1.101.668	35045020
24	17699365	CHAVEZ OSPINA ALVARO	03123670172	Ahorro	\$ 364.490	35127010
25	20750286	CHITIVA MENDEZ CARMEN PATRICIA	03107976512	Ahorro	\$ 626.598	35050010
26	3255400	CIFUENTES ARIZA EUFRACIO	03125974705	Ahorro	\$ 315.916	35127020





27	52516868	CLAVIJO AREVALO DORIS	03209609640	Ahorro	\$ 925 564	32070090-32077100
28	17581702	CORDOBA BRICEÑO EXIPIO	03229441288	Ahorro	\$ 745 364	35250040-35257040
29	41255491	CORRALES MONTOYA BEATRIZ ELENA	03115844097	Ahorro	\$ 258 012	35035020
30	19120536	CRUZ RINCON MARCO AURELIO	03106297032	Ahorro	\$ 745 364	38030010-38037010
31	80050084	CUBILLOS PEÑUELA WILSON	13102161695	Ahorro	\$ 824 112	33055010
32	23834634	DURAN JARA MARIA AURORA	03144472272	Ahorro	\$ 417 732	35227090
33	30519361	ECHEVERRY GALVIS YOLANDA	03214786351	Ahorro	\$ 427 374	32040020
34	35263151	ESCOBAR NIÑO NILIA JANETH	03123968002	Ahorro	\$ 380 874	33050020
35	30004500	FIERRO MARLENI	03106051191	Ahorro	\$ 380 874	32070110
36	40271608	GALVIZ MARIN FRANCELINA	03204937481	Ahorro	\$ 626 598	32070120
37	1123038553	GARCIA CALEÑO MARLON CHAYANNE	03204031742	Ahorro	\$ 991 088	35100020-35107030
38	41250990	GARCIA RODRIGUEZ BLANCA NUVIA	03126020035	Ahorro	\$ 380 874	35260050
39	1121818663	GARZON CRIOLLO LUIS	03105247782	Ahorro	\$ 626 598	32070100
40	1054552413	GIRALDO VASQUEZ NAVIER DE JESUS	03176582234	Ahorro	\$ 46 500	35010230
41	66858926	GOMEZ ESTHER	03118603082	Ahorro	\$ 626 598	35010070
42	7310279	GONZALEZ DELGADO OMAR NELSON	03103091542	Ahorro	\$ 1 208 146	31095010
43	47425329	GUALDRON URBANO MARINA	03229064628	Ahorro	\$ 653 534	35280020-35287030
44	17354789	GUARIN CHAVEZ WALTER	03133966182	Ahorro	\$ 663 456	32097010
45	3141910	GUAVITA GARCIA ANTONIO	03178828514	Ahorro	\$ 663 456	35020020
46	17389912	HERRERA GUEPENDO ALEXANDER	03118460475	Ahorro	\$ 626 598	35010010
47	79767310	HERRERA ROJAS MARTIN OBDULIO	03173728838	Ahorro	\$ 1 101 668	350250006
48	6653431	HORACIO FELIX	03137976092	Ahorro	\$ 745 364	32200010-32207010
49	1069490668	IDALGO PINEDA MARIA ALEJANDRA	03126225019	Ahorro	\$ 269 830	34037700-38027700
50	473695	LEON HERNANDO	03103418837	Ahorro	\$ 626 598	32070060
51	21249168	LEYTON JIMENEZ CLARA INES	03046017338	Ahorro	\$ 380 874	35250030
52	1125551467	LIZCANO ANZUETA ELSY XIMENA	03113284775	Ahorro	\$ 380 874	35260080
53	17322523	LONDOÑO RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	03203216378	Ahorro	\$ 380 874	35180050
54	1006489426	MALDONADO GUZMAN LUIS ALBERTO	03222322663	Ahorro	\$ 417 732	35217020
55	40384545	MARIN ROMERO RUTH LUCENA	03114923486	Ahorro	\$ 1 208 146	35025020
56	23417530	MARTINEZ CENDALES BLANCA MARINA	03114493839	Ahorro	\$ 380 874	35010040
57	19393789	MARTINEZ HUERTAS PORFIDIO	03158276685	Ahorro	\$ 626 598	35090110
58	1121884996	MARTINEZ SILVA ZAHADIA HASBLEYDI	03112786098	Ahorro	\$ 824 112	35125010
59	11231953	MAYARITOMA PATIGUA HERMELINDO	03115118480	Ahorro	\$ 503 736	42080020
60	4375092	MEDINA JOSE MANUEL	03112522837	Ahorro	\$ 1 624 210	32155010-32157010
61	21238177	MEDINA ORTEGA NELLY	33142900164	Ahorro	\$ 626 598	35020060
62	40334267	MOGOLLON MORENO CLAUDIA LORENA	03232065072	Ahorro	\$ 626 598	32080060
63	52005605	MONTAÑA CASTAÑEDA MARIA NELSY	03208270459	Ahorro	\$ 380 874	35010080
64	3276963	MONTAÑO MONTAÑO HUMBERTO FERNEY	03107929245	Ahorro	\$ 417 732	35030090
65	40360568	MONTEVERDE HUERTAS ADRIANA	03216765134	Ahorro	\$ 417 732	32047010
66	6821083	MORALES SUCRE ANGEL	03142752209	Ahorro	\$ 745 364	42060010-42067010
67	30939286	MOSQUERA ESTEVES SANDRA MILEN	13125475539	Ahorro	\$ 380 874	35260010
68	40334930	MUÑOZ AGUDELO ELVA MAYERLY	03102773876	Ahorro	\$ 380 874	35030020
69	21189331	MUÑOZ BARACALDO ANA BRICEIDA	03185645985	Ahorro	\$ 843 656	35047030
70	5874581	MURCIA CAMPOS JOSE GREGORIO	03118514359	Ahorro	\$ 284 916	32030020
71	31031501	MURCIA GONZALEZ MARGARITA	03103081445	Ahorro	\$ 380 874	35010060
72	10482542	NORIEGA RODRIGUEZ ISRAEL	03115252895	Ahorro	\$ 991 088	32070040-32077070
73	6656401	OCHICA GAITAN PABLO ANTONIO	03184332145	Ahorro	\$ 1 101 668	31015010
74	43655365	OROZCO BOCANEGRA GLORIA PATRICIA	03124507215	Ahorro	\$ 258 012	35185010
75	5407689	ORTIZ CIRO ALFONSO	13125128357	Ahorro	\$ 1 208 146	35095110
76	2746529	PAEZ GARCIA LUIS EDUARDO	13143539252	Ahorro	\$ 1 099 092	35180030-35117010
77	41631163	PARDO GUEVARA LUCY MERY	03123498097	Ahorro	\$ 745 364	38010030-38017040





78	1006903881	PEDRAZA DIAZ MARIA ZULEIMA	03112172965	Ahorro	\$ 188.958	32060090
79	19015346	PEREZ MEDINA MIGUEL	03103330621	Ahorro	\$ 745.364	31090010-31097010
80	1121376057	PEREZ PEREZ LUZ DEY	03232013350	Ahorro	\$ 280.479	32150060
81	19000642	PEREZ RAMIREZ PABLO	03105603929	Ahorro	\$ 745.364	32150040-32157040
82	41251259	PINTO MARTA CARMEN ELISA	03133652308	Ahorro	\$ 380.874	35260030
83	91239104	PINTO RAMIREZ HUGO ALBERTO	03105754088	Ahorro	\$ 663.456	32107030
84	17334925	PINZON VELASCO GIL ROBERTO	03124586911	Ahorro	\$ 108.000	35030370-35035100
85	19016082	PONTON ESCOBAR RAMIRO	03173486592	Ahorro	\$ 745.364	33060010-33077010
86	17311948	POVEDA ALVAREZ JOSE RICARDO	03165155960	Ahorro	\$ 843.656	35027140
87	18204388	PRADA NEIRA ROLANDO ISAAC	03144089040	Ahorro	\$ 1.662.736	42075010-42077020
88	18261941	PUERTA ELAUTERIO	03186476393	Ahorro	\$ 745.364	36030020-36037010
89	1239304	QUINTERO ARTEAGA PEDRO LUIS	13102559457	Ahorro	\$ 626.598	32060030
90	40272184	QUINTERO PENAGOS NIEVES	03208264516	Ahorro	\$ 631.104	32077110
91	17281483	RAMIREZ ARANDA JAVIER	03144007132	Ahorro	\$ 991.088	32077080-32080010
92	40369511	REYES MARTINEZ LUZ STELLA	03208975281	Ahorro	\$ 418.552	32077110
93	86058174	RINCON AMAYA JULIO DARIO	03138033240	Ahorro	\$ 1.101.668	35225020
94	14272387	ROA EDUARDO	13108167937	Ahorro	\$ 380.874	35130010
95	1006978505	RODRIGUEZ LOPEZ WILSON DAVID	03212789372	Ahorro	\$ 745.364	42050020-42057020
96	86081749	RODRIGUEZ MONTOYA JOSE VICTOR	03212198337	Ahorro	\$ 445.740	35030370-35035100
97	18201814	RODRIGUEZ PEREZ DAVID	03138677261	Ahorro	\$ 745.364	42070010-42077010
98	1124218017	ROJAS DURAN EDILMA	03108681551	Ahorro	\$ 191.916	32060090
99	23417615	ROMERO DE OLMOS ROSALBINA	03133223004	Ahorro	\$ 380.874	35090040
100	8190384	ROMERO RODRIGO	13123482445	Ahorro	\$ 380.874	35120010
101	19291267	SALAMANCA RODRIGUEZ JAIME	03138336047	Ahorro	\$ 417.732	35037130
102	17221113	SANCHEZ CASTAÑO ISIDORO	03115262439	Ahorro	\$ 663.456	32037030
103	11461522	SANCHEZ CHINGATE JOSE ALFREDO	03134571698	Ahorro	\$ 380.874	32070030
104	21202728	SANCHEZ VALENCIA ISMENIA	03208016469	Ahorro	\$ 380.874	32090010
105	17309252	SANTIAGO CARLOS JAIME	03214812738	Ahorro	\$ 1.101.668	35105050
106	7787243	SARMIENTO MUÑOZ JOSE SIMEON	03204153363	Ahorro	\$ 417.732	35057040
107	40368244	SEIJAS ALVARADO ANISLEY	03125609655	Ahorro	\$ 745.364	35180040-35187010
108	20958701	SERNA RESTREPO MARTHA	03143093623	Ahorro	\$ 380.874	32060020
109	5826128	SILVA TOVAR WILFER ANDRES	03123293573	Ahorro	\$ 2.000.904	34015010
110	6671104	TABACO DIONISIO	03046801496	Ahorro	\$ 835.464	35260070-35267080
111	5884899	TAPIERO RAMIREZ TULIO	03138912818	Ahorro	\$ 626.598	35010020
112	18257022	TORRES ACOSTA EVER JAVIER	03187205033	Ahorro	\$ 745.364	35250020-35257020
113	21248573	TREJOS HERNANDEZ SONIA ESPERANZA	03204118113	Ahorro	\$ 840.000	38017010
114	77006315	TRUJILLO ASTERIO	03102642195	Ahorro	\$ 991.088	35017090-35010090
115	80231713	TRUJILLO DIAZ YEISON ALEXANDER	03219002095	Ahorro	\$ 140.979	35030050
116	30001177	VALENCIA BRAVO MAGDALENA	03144414342	Ahorro	\$ 380.874	32070010
117	18205018	VALENCIA LOPEZ AURELIO	03112029151	Ahorro	\$ 503.736	42080010
118	1125471151	VALENCIA RODRIGUEZ JHON RODRIGO	03138673404	Ahorro	\$ 745.364	42070020-42077030
119	31031583	VARGAS IPUS LOURDES	03132496939	Ahorro	\$ 417.732	35017040
120	40277980	VARGAS TIQUE LUZ MARINA	03144776443	Ahorro	\$ 380.874	32070020
121	86052740	VELASQUEZ ROBAYO FREDY ALONSO	03177314341	Ahorro	\$ 663.456	35037100
122	18203732	VELEZ VILLA OMAR DE JESUS	03203682122	Ahorro	\$ 626.598	42070030
123	41250346	YAGUIDUA CATIMAY MARIA JOAQUINA	03133516388	Ahorro	\$ 380.874	35220040
124	17773391	YATE BURGOS HERASMO	03115681191	Ahorro	\$ 835.464	38020020-38027020
125	31006085	YATE DE DURAN EMPERATRIZ	03208191060	Ahorro	\$ 380.874	32070080

Que los soportes de la información rendida por la Coordinadora del Área Operativa N° 03, fueron archivados en la carpeta: SUBDIR_HIDROLOGIA\Compartida\OBSERVADORES_2019\PRIMER PAGO\





AO_3_VILLAVICENCIO, al Ingeniero Henry Arturo Romero, Coordinador del Grupo de Planeación Operativa de la Subdirección de Hidrología del IDEAM.

Por lo anterior, es procedente reconocer y ordenar el pago de la tarifa establecida por los datos suministrados a cada uno de los Observadores Voluntarios antes relacionados, y que en total ascienden a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 79.298.894)**.

Que, para el pago de los datos, el IDEAM ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 45119 del 03 de abril de 2019.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este acto administrativo, por contener declaraciones de carácter particular y concreto, debe notificarse a todos los destinatarios de los pagos que se reconocen y ordenan, en la forma y términos establecidos en los artículos 67 y s.s de la Ley 1437 de 2011. Actuación que es viable surtir por intermedio del Área Operativa N° 03, Meta – Vichada - Guainía, con sede en Villavicencio, por ser esta la sede de las estaciones en que se colectaron los datos y en cuya jurisdicción están domiciliados los Observadores Voluntarios beneficiarios de los pagos, para lo cual se delegó la facultad mediante la Resolución N° 0719 del 23 de julio de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer y ordenar el pago de las sumas individualmente señaladas a cada uno de los Observadores Voluntarios relacionados en la parte considerativa del presente acto, cuya sumatoria asciende a **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 79.298.894)**, Correspondientes a los datos hidrometeorológicos, recibidos por el IDEAM durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018 y los meses de Enero a Junio de 2019, del Área Operativa N° 03, Meta – Vichada - Guainía.

ARTÍCULO 2: El pago se realizará a través del Grupo de Tesorería, con cargo a los recursos del presupuesto de inversión del Rubro “*Adquisición de Bienes y Servicios*”, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°45119 del 03 de abril de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Instituto, por consignación a cada una de las cuentas bancarias igualmente relacionadas en la parte motiva de esta providencia o en las que informe a Tesorería el Observador Voluntario que para la fecha del pago por alguna razón haya hecho cambio de cuenta.

PARRAFO: En caso de presentarse novedad relacionada con la cuenta bancaria del observador, el Área Operativa procederá a actualizar e informar a Grupo de Planeación Operativa para el correspondiente trámite ante la Tesorera General del IDEAM con el fin de procesar el pago.

ARTÍCULO 3: Notificar la presente resolución en la oportunidad, términos y con las formalidades previstas en los Artículos 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a cada uno de los Observadores Voluntarios beneficiarios de los pagos que aquí se reconocen. Diligencias que por colaboración se efectuarán por conducto del Coordinador del Área Operativa N° 03, Meta – Vichada - Guainía, con sede en Villavicencio, por delegación según la Resolución N° 0719 del 23 de julio de 2019. Por Secretaría General, librese la solicitud correspondiente con los anexos del caso.





ARTICULO 4: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición establecido en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que deberá interponerse ante la Directora General del IDEAM, por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el **2 9 JUL 2019**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Yolanda González H
YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Henry Arturo Romero	Coordinador Planeación Operativa	
Proyectó	Claudia Yaneth Contreras Trujillo	Asesora Dirección General	
Aprobó	Julia Esperanza Pardo Pardo	Coordinador – Área Operativa No. 03	
Revisó	Luis Fernando Caicedo Devia	Abogado – Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Nelson Omar Vargas Martínez	Subdirector Hidrología.	
Revisó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado	20197030001893		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

